



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 546/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Miriam Elizabeth COMAN, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 546/2022 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 546/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez la aprobación de las asignaturas

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Programación II y Laboratorio de Computación II, antes de rendir Laboratorio de Computación I, a la alumna Miriam Elizabeth COMAN, Legajo N° 12037, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de las materias Diseño y Administración de Bases de Datos y Laboratorio de Computación IV, antes de rendir Programación III y Laboratorio de Computación III.

ARTÍCULO 3°.- Convalidar la aprobación de la asignatura Metodología de Sistemas I, antes de rendir sus correlativas Organización Contable de la Empresa, Programación III y Laboratorio de Computación III, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 810/2023

UTN
MEL
DAM